

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

**CONSIDERANDO:**

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**EL MINISTRO DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose E. Fuentes  
COORDINADOR ORAL  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

18280304

ABRAVANEL, JOSE ANTONIO

DOCENTE DE 15HS ESCUELA PROFESIONAL MIXTA - VINCHINA

MISMO ESTABLECIMIENTO

S.

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

José E. Fuentes  
COORDINADOR GENERAL  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA BOLA

0407